



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-027

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 15/03/2022

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

BODOQUE GARCÍA, ANA
CAMPOS MORENO, CYNTHIA
CARAYOL GORDILLO, VIRGINIA
COLLANTES GARCIA, JUAN ANDRÉS
DEL POZO MORENO, ANA REMEDIOS
DUEÑAS ROJAS, ALMUDENA
ESCALANTE DE VICENTE, PAULA
FLORES GÓMEZ, MARTA
GARCÍA ARANDA, ANA
HERREROS ROMERO, DANIEL
JIMÉNEZ BERMÚDEZ, MARTA
JUÁREZ PARRA, CYNTHIA
MARTÍN GARCÍA, DESIRÉE
MÁRQUEZ LEIVA, INMACULADA
NARVÁEZ JURADO, ISABEL
PACHECO RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS
PÉREZ GÓMEZ, OLIVIA
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JAVIER
ROSSO CASTELLANO, ANDREA
PRIETO UTRERA, ROSA DOLORES
SALIDO VELÁZQUEZ, MARINA
ZACE, OLSIDA

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

ARCO ESPEJO, JOSE JUAN (FALTA DNI)
FLORES GÓMEZ, MARTA (SOLICITUD DUPLICADA)
FLORES GÓMEZ, MARTA (SOLICITUD DUPLICADA)
GONZÁLEZ BLANCO, MARÍA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
PRIETO UTRERA, ROSA DOLORES (SOLICITUD DUPLICADA)
TEJERO PÉREZ, ADRIÁN (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
VEGA BERNABÉ, TATIANA ALEJANDRA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 15 de Marzo de 2022

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)